



Resolución Directoral Nacional N° 161-2012-BNP

Lima, 11 OCT. 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 055-2011-BNP/DT-BNP, de fecha 03 de agosto de 2011, emitido por la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, el Memorandum N° 1066-2011-BNP/OA, de fecha 23 de agosto de 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración y el Informe N° 341-2012-BNP/OAL, de fecha 14 de setiembre de 2012, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal y demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado por Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 133-2010-BNP, de fecha 30 de junio de 2010, se designó al Licenciado Eduardo Jesús Reyes Casas, servidor de la Biblioteca Nacional del Perú, como Perito en Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico para que en representación de la Biblioteca Nacional del Perú suscriba dictámenes, informes técnicos y certificados para la valorización, autenticidad y calificación de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Documental bibliográfico de la nación;

Que, mediante Informe N° 055-2011-BNP/DT-BNP, de fecha 03 de agosto de 2011, la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral Nacional N° 133-2010-BNP, emitida el 30 de junio de 2010, mediante la cual designa al servidor Licenciado Eduardo Jesús Reyes Casas, como Perito en Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Memorandum N° 1066-2011-BNP/OA, de fecha 23 de agosto de 2011, la Dirección General de la Oficina de Administración sugiere completar el procedimiento establecido en la Directiva N° 07-2008-BNP, aprobada por Resolución Directoral Nacional N° 077-2006-BNP, sobre “Normas Internas para la Emisión de Resoluciones en la Biblioteca Nacional del Perú”;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 52° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-Ed, el Centro

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 161 -2012-BNP

de Servicios Bibliotecarios Especializados es el órgano de línea responsable de dirigir, organizar, ejecutar y evaluar las acciones y programas de captación, rescate, registro, declaración, custodia, preservación, conservación y control del material documental bibliográfico que constituye Patrimonio Cultural de la Nación; dependiendo de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6) de la Directiva referida en el Quinto considerando, señala que las Direcciones Técnicas o Generales deberán presentar un Informe a Dirección Nacional, solicitando la aprobación de una Resolución, adjuntando la documentación sustentatoria en original y copia, documento que no se adjunta en los antecedentes para la emisión de la Resolución N° 133-2010-BNP, de fecha 30 de junio de 2012;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Nacional N° 133-2010-BNP, de fecha 30 de junio de 2010, que designa al Licenciado Eduardo Jesús Reyes Casas, servidor de la Biblioteca Nacional del Perú, como Perito en Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico para que en representación de la Biblioteca Nacional del Perú suscriba dictámenes, informes técnicos y certificados para la valorización, autenticidad y calificación de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Documental Bibliográfico de la Nación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

